

DATOS DEL PROGRAMA											
<b>Programa presupuestario</b>	I-005 FORTAMUN		<b>Ramo</b>	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	<b>Dependencia Coordinadora del Fondo</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"		<b>Enfoques transversales</b>	Ninguno		
<b>Finalidad</b>	2 - Desarrollo Social		<b>Función</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		<b>Subfunción</b>	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		<b>Actividad Institucional</b>	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo		
<b>Actividad</b>	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de Avance en las Metas	{Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)} * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia- Trimestral	40.10	25.23	25.23	100.00	Municipal	
<b>20-OAXACA</b>											

100.00	100.00	100.00	100.00	197 - SAN JUAN GUELAVÍA
11.15	11.15	11.15	100.00	550 - SAN JERÓNIMO TLACOCUAHUYA
1.00	1.00	1.00	100.00	104 - SAN ANTONINO EL ALTO
6.00	6.00	6.00	100.00	179 - SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN
8.00	8.00	8.00	100.00	321 - SAN PEDRO NOPALA
100.00	0.00	0.00	N/A	412 - SANTA MARÍA GUIENAGATI
17.00	0.00	0.00	N/A	60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
85.00	0.00	0.00	N/A	149 - SAN FRANCISCO SOLA
5.00	0.00	0.00	N/A	449 - SANTA MARÍA ZOQUITLÁN
100.00	0.00	0.00	N/A	394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC
8.00	0.00	0.00	N/A	241 - SAN MARTÍN LACHILÁ

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación**, para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones aplicables vigentes.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** Carlos Iván Almaraz Rondero, Coordinador de Control de la Inversión. De conformidad a las facultades otorgadas en el artículo 23º, quinto y sexto párrafos de la Ley de Coordinación fiscal para el estado de Oaxaca vigente.  
**RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN:** Laura Anastasia Valdivieso Quintana. Titular de la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 44 º fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente.

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno			
<b>Actividad</b>	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	73.17	22.01	21.71	98.61 Municipal	
<b>20-OAXACA</b>											
							11.00	11.00	11.00	100.00 352 - SAN SIMÓN ZAHUATLÁN	
							33.02	33.02	32.41	98.15 550 - SAN JERÓNIMO TLACOHUAYÁ	
							100.00	0.00	0.00	N/A 394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC	
							100.00	0.00	0.00	N/A 60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA	
							95.00	0.00	0.00	N/A 30 - EL ESPINAL	
							100.00	0.00	0.00	N/A 149 - SAN FRANCISCO SOLA	
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.			Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	549,130.11	549,130.11	564,307.25	102.76 Municipal
<b>20-OAXACA</b>											
							66.05	66.05	60.50	91.60 550 - SAN JERÓNIMO TLACOHUAYÁ	
							430,092.60	430,092.60	0.00	0.00 417 - SANTA MARÍA JACATEPEC	
							100.00	100.00	0.00	0.00 149 - SAN FRANCISCO SOLA	
							100.00	100.00	0.00	0.00 60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA	

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación**, para los fines establecidos en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones aplicables vigentes.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** Carlos Iván Almaraz Rondero, Coordinador de Control de la Inversión. De conformidad a las facultades otorgadas en el artículo 233, quinto y sexto párrafos de la Ley de Coordinación fiscal para el estado de Oaxaca vigente.  
**RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN:** Laura Anastasia Valdivieso Quintana. Titular de la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente.

**Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas  
Públicas y la Deuda Pública**

Segundo Trimestre 2014

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
							110,385.00	110,385.00	0.00	0.00 394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC
							#####	2,754,037.00	1,128,554.00	40.98 261 - SAN MIGUEL AMATITLÁN
<b>Propósito</b>	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.			Índice de Dependencia Financiera (Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.		Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	71,063.27	50.49	52.45 103.87 Municipal
<b>20-OAXACA</b>										
							0.98	0.98	4.89	497.35 550 - SAN JERÓNIMO TLACOCOHAUAYA
							100.00	100.00	100.00	100.00 297 - SAN PABLO TIJALTEPEC
							0.38	0.00	0.00	N/A 30 - EL ESPINAL
							355,115.00	0.00	0.00	N/A 394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC
							100.00	0.00	0.00	N/A 60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
<b>Componente</b>	Apliar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.			Índice de Logro Operativo {Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	76.45	5.81	5.42 93.29 Municipal
<b>20-OAXACA</b>										
							5.81	5.81	5.42	93.29 550 - SAN JERÓNIMO TLACOCOHAUAYA
							100.00	0.00	0.00	N/A 60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA
							100.00	0.00	0.00	N/A 149 - SAN FRANCISCO SOLA
							100.00	0.00	0.00	N/A 394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC
<b>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</b>										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación**, para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones aplicables vigentes.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** Carlos Iván Almaraz Rondero, Coordinador de Control de la Inversión. De conformidad a las facultades otorgadas en el artículo 233, quinto y sexto párrafos de la Ley de Coordinación fiscal para el estado de Oaxaca vigente.  
**RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN:** Laura Anastasia Valdivieso Quintana. Titular de la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente.

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
<b>Porcentaje de Avance en las Metas</b>										
197 - SAN JUAN GUELAVÍA NO EXISTE VARIACION										
550 - SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA OBRA TERMINADA										
104 - SAN ANTONINO EL ALTO SIN VARIACION.										
179 - SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN sin variacion										
321 - SAN PEDRO NOPALA sin variacion										
412 - SANTA MARÍA GUIENAGATI										
60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA										
149 - SAN FRANCISCO SOLA										
449 - SANTA MARÍA ZOQUITLÁN										
394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC										
241 - SAN MARTÍN LACHILÁ										
<b>Índice en el Ejercicio de Recursos</b>										
352 - SAN SIMÓN ZAHUATLÁN CON ESTE FONDO UNICAMENTE A LA FECHA SE A REALIZADO UNA SOLA OBRA QUE SE ENCUENTRA AL 100%										
550 - SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA SE GASTO MENOS										
394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC										
60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA										
30 - EL ESPINAL										
149 - SAN FRANCISCO SOLA										
<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>										
550 - SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA SE PERCIBIO MAS INGRESOS										
417 - SANTA MARÍA JACATEPEC										
149 - SAN FRANCISCO SOLA										
60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA										
394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC										
261 - SAN MIGUEL AMATITLÁN SIN OBSERVACIONES										
<b>Índice de Dependencia Financiera</b>										
550 - SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA POCOS INGRESOS PROPIOS										
297 - SAN PABLO TIJALTEPEC -										
30 - EL ESPINAL										
394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC										
60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA										
<b>Índice de Logro Operativo</b>										
550 - SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA SE PERCIBIO MAS FORTAMUN										
60 - MIXISTLÁN DE LA REFORMA										
149 - SAN FRANCISCO SOLA										
394 - SANTA MARÍA ALOTEPEC										

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación**, para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones aplicables vigentes.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** Carlos Iván Almaraz Rondero, Coordinador de Control de la Inversión. De conformidad a las facultades otorgadas en el artículo 233, quinto y sexto párrafos de la Ley de Coordinación fiscal para el estado de Oaxaca vigente.  
**RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN:** Laura Anastasia Valdivieso Quintana. Titular de la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca vigente.